



ACUERDO No. CSJCUA21-255  
30 de noviembre de 2021

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO**”*

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura; atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021, emitida por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria No.44 del 18 de noviembre de 2021,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Formular para ante el Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO”**, que se encuentra vacante definitivamente.

| No. ORDE N | NOMBRES Y APELLIDOS          | CEDULA     | PUNTAJE |
|------------|------------------------------|------------|---------|
| 1          | GUZMÁN SÁNCHEZ CINDY FAISURI | 1007216941 | 576,66  |

**ARTICULO 2º:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2021.

**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

JASS/ALSS